



Alto Hospicio, 24 de marzo del 2025

**A : NORMA CORDOVA CORREA**  
**ALCALDESA (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

**DE : JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio **N° 022/2025**, denominado "**Adquisición de 03 (tres) contenedores modulares para dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-36-LE25**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA, R.U.T.: 77.148.075-6**, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



**JAIME AROS BINIMELIS**  
**DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**

Tomo conocimiento y apruebo,



**NORMA CORDOVA CORREA**  
**ALCALDESA (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "Adquisición de 03 (tres) contenedores modulares para dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio".

**Unidad Técnica** : Medio Ambiente, Aseo y Ornato

**Número Propuesta** : 022/2025.

**ID Mercado Público** : 3447-36-LE25.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N° 856/2025**, de fecha **07 de febrero del 2025**, donde se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N° **022/2025**, denominado "**Adquisición de 03 (tres) contenedores modulares para dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-36-LE25**, **Actas de Apertura** publicadas con fecha **11 de marzo del 2025** y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **martes 25 de febrero del 2025**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **022/2025**, denominado "**Adquisición de 03 (tres) contenedores modulares para dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio**", ID **3447-36-LE25**, según consta en acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

### 1.1. **DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA** R.U.T.: 77.148.075-6

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACIÓN(ES)**, la(s) cual(es) es(son):

- **Art. 53°, Nro. 1.3.:** El proponente no adjunta **ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD.**

En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmisibles, su oferta es declarada **ADMISIBLE** en etapa de apertura, pasando sus antecedentes a etapa de evaluación.

### 1.2. **COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA** R.U.T.: 77.619.825-0



Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados al momento de apertura, en conformidad a lo establecido en los Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad **PRESENTA OBSERVACIÓN(ES)**, la(s) cual(es) es(son):

- **Art. 53°, Nro. 3.1.:** El proponente adjunta **ANEXO N°5: EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, sin embargo, no se encuentra debidamente completado, ya que no indica si cuenta o no cuenta con la experiencia correspondiente.

En efecto de que el proponente no ha incurrido en algún incumplimiento que lo declare automáticamente inadmisibles, su oferta es declarada **ADMISIBLE** en etapa de apertura, pasando sus antecedentes a etapa de evaluación.

**1.3. CONTAINERLAND SPA**  
**R.U.T.: 77.038.320-K**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

**1.4. EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA**  
**R.U.T.: 77.741.249-3**

**OFERTA RECHAZADA:** La comisión de apertura, en virtud del art. 62°, Nro. 1 de las Bases Administrativas declarará automáticamente **INADMISIBLE** la oferta quedando excluida del proceso licitatorio, debido a que no presenta documentos considerados ESENCIALES, los cuales son:

- **Art. 53°, Nro. 2.1:** Proponente no adjunta **ANEXO N°4: OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO DE ENTREGA**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto
- **Art. 53°, Nro. 3.1:** Proponente no adjunta **ANEXO N°5: EXPERIENCIA DEL OFERENTE**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- **Art. 53°, Nro. 3.2:** Proponente no adjunta **ANEXO N°6: CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y GARANTÍA**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- **Art. 53°, Nro. 3.3:** Proponente no adjunta **FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO**.

De igual forma se indica que no adjunta la siguiente información en su oferta:



- **Art. 53°, Nro. 1.1:** Proponente no adjunta **ANEXO N°1-A O ANEXO N°1-B: IDENTIFICACION DEL OFERENTE (SEGÚN CORRESPONDA)**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- **Art. 53°, Nro. 1.2:** Proponente no adjunta **ANEXO N°2: DECLARACIÓN DE ACEPTACION DE BASES**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.
- **Art. 53°, Nro. 1.3:** Proponente no adjunta **ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD**, debidamente completado y firmado según formato tipo adjunto.

**1.5. GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR**  
**R.U.T.: 15.775.663-K**

**OFERTA RECHAZADA:** La comisión de apertura, en virtud del art. 62°, Nro. 1 de las Bases Administrativas declarará automáticamente **INADMISIBLE** la oferta quedando excluida del proceso licitatorio, debido a que no presenta documentos considerados ESENCIALES, los cuales son:

- **Art. 53°, Nro. 3.3:** Proponente no adjunta **FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO OFERTADO**.

**1.6. SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA**  
**R.U.T.: 77.003.950-9**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

**1.7. WALLIS ARACELI BRAVO TORRES**  
**R.U.T.:**

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

**2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS EN ETAPA DE APERTURA.**

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 53° de los



requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

**2.1. PROPONENTE:**

**Nombre** : DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA  
**RUT** : 77.148.075-6  
**Dirección** : Thompson 485, Iquique  
**Representante Legal** : Alejandro Ganem Jara  
**RUT** :  
**Teléfono** :  
**Correo Electrónico** : contacto@alycar.cl

**2.2. PROPONENTE:**

**Nombre** : COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA  
**RUT** : 77.619.825-0  
**Dirección** : 14 de febrero 2534, Oficina 303, Antofagasta  
**Representante Legal** : Luis Alejandro Pérez Sequeda  
**RUT** :  
**Teléfono** :  
**Correo Electrónico** : COMERCIALIZADORALYG@SERVICIOSLYG.CL

**2.3. PROPONENTE:**

**Nombre** : CONTAINERLAND SPA  
**RUT** : 77.038.320-K  
**Dirección** : Bellavista N°5, Of. 310  
**Representante Legal** : Bernardo Emhart Rehbein  
**RUT** :  
**Teléfono** :  
**Correo Electrónico** : mercadopublico@containerland.cl

**2.4. PROPONENTE:**

**Nombre** : SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA  
**RUT** : 77.003.950-9  
**Dirección** : Los Libertadores N°126, Santiago  
**Representante Legal** : Paulino Oporto Cosma  
**RUT** :  
**Teléfono** :  
**Correo Electrónico** : ventas@solmex.cl

**2.5. PROPONENTE:**

**Nombre** : WALLIS ARACELI BRAVO TORRES  
**RUT** :



Dirección :  
Teléfono :  
Correo Electrónico : wallas81\_51@hotmail.com

### 3. ETAPA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: ERRORES U OMISIONES

#### 3.1. ERRORES U OMISIONES EN ETAPA DE APERTURA

La comisión de evaluación procede a revisar las ofertas y observaciones detectadas en **etapa de apertura**, concluyendo lo siguiente:

<p><b>DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA</b> R.U.T.: 77.148.075-6</p>	<p>La comisión de apertura en virtud del Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, <b><u>deja constancia</u></b> de la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Art. 53°, Nro. 1.3.:</b> El proponente no adjunta <b><u>ANEXO N°3: DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PROGRAMA DE INTEGRIDAD.</u></b></li> </ul> <p>Ello no implica en algún incumplimiento, por tanto, su oferta es declarada <b><u>ADMISIBLE en etapa de apertura y evaluación.</u></b> Sin embargo, la comisión continua con el análisis de la oferta teniendo en cuenta lo indicado en el <b>Art. 53°, Nro. 1.3.:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de que el Anexo N°3 no se presente en <b><u>al momento de la apertura</u></b>, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, <b><u>se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad</u></b> que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración la copia del programa de integridad en cuestión.</li> <li>• La no presentación del Anexo N°3 al momento de la apertura, <b>afectará al criterio de "Cumplimiento de Requisitos Formales" y no podrá ser subsanado, aunque no sea de carácter esencial.</b></li> </ul>
<p><b>COMERCIALIZADORA SERVICIOS LYG SPA</b> R.U.T.: 77.619.825-0</p>	<p>La comisión de apertura en virtud del Art. 56° y 57° de las Bases Administrativas, <b><u>deja constancia</u></b> de la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Art. 53°, Nro. 3.1.:</b> El proponente adjunta <b><u>ANEXO N°5: EXPERIENCIA DEL OFERENTE,</u></b> sin embargo, no se encuentra debidamente completado, ya que no indica si cuenta o no cuenta con la experiencia correspondiente.</li> </ul> <p>Ello no implica en algún incumplimiento, por tanto, su oferta es declarada <b><u>ADMISIBLE en etapa de apertura.</u></b> Sin embargo, la comisión continua con el</p>



	<p>análisis de la oferta teniendo en cuenta que en <b>ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 3447-36-LE25, <u>solamente se ha dejado constancia de la omisión, y no la subsanación de dicho documento</u></b>, ya que en virtud del Art. 62°, 73° 74° por la naturaleza de los documentos esenciales solicitar la rectificación de estos vicios u omisiones puede conferirle al proponente una situación de privilegio y afectaría los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.</p> <p>Por otro lado, la comisión de evaluación en virtud del Art. 76° Nro. 6 de las Bases Administrativas, declara <b>INADMISIBLE</b> la propuesta debido a que la oferta económica del proponente supera el presupuesto disponible indicado en el Art. 40° de las Bases Administrativas.</p>
--	---

### 3.2. ERRORES U OMISIONES EN ETAPA DE EVALUACIÓN

La comisión de evaluación procede a revisar las ofertas y observaciones detectadas en **etapa de evaluación**, concluyendo lo siguiente:

<p><b>DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA R.U.T.: 77.148.075-6</b></p>	<p>La comisión de evaluación en virtud del Art. 70° de las Bases Administrativas, da cuenta de la siguiente observación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El proponente en el <b>ANEXO N° 6: CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y GARANTÍA</b>, declara completo cumplimiento con los requerimientos técnicos solicitados en el proceso licitatorio. Sin embargo, adjunta a su propuesta dos fichas técnicas (documento esencial), por lo que, para continuar con la evaluación técnica de los productos, se solicita aclaración al respecto mediante el foro inverso, indicando lo siguiente: <b>"La comisión de evaluación solicita al proveedor aclarar solamente "sobre cuál de las fichas técnicas adjuntas en su oferta, al momento de la apertura, debe ser considerada para evaluación (FICHA TÉCNICA CM02 O CM06, FAVOR DE INDICAR SOLAMENTE UNA DE LAS DOS)."</b></li></ul> <p>El proponente da la siguiente respuesta: <b>"Estimados, la ficha que corresponde a la presente licitación es la CM06"</b></p> <p>Por tanto, la Comisión de Evaluación continua la evaluación teniendo en cuenta solamente la ficha técnica CM06 del proveedor, adjunta al momento de la apertura del proceso licitatorio.</p>
---	---



#### 4. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

A continuación, la unidad técnica del presente proceso licitatorio, ha realizado un análisis del **Cumplimiento de los Requisitos Técnico establecidos**, de acuerdo a lo informado en el **Anexo N°6: "Cumplimiento Técnico y Garantía"**, la **Ficha Técnica del producto**, los **requerimientos técnicos de las Bases Técnicas y aclaraciones**. Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación. Dejando constancia de lo siguiente:

##### 4.1. ITEM: CONTENEDORES MODULARES

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **UNICO ITEM**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	77.148.075-6
2	CONTAINERLAND SPA	77.038.320-K
3	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	77.003.950-9
4	WALLIS ARACELI BRAVO TORRES	.....

ÍTEM: CONTENEDOR MODULAR DE 20 PIES CON BAÑO				
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO			
	DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	CONTAINERLAND SPA	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	WALLIS ARACELI BRAVO TORRES
1. TIPO DRY (SECO) PARA OFICINA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. METÁLICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. PUERTAS METÁLICAS CON SELLO O CANDADO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. DIMENSIONES 6.00 MTS X 2.45 MTS X 2.75 MTS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. VALOR DEBE INCLUIR TRASLADO Y ENTREGA EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA UNIDAD TECNICA DENTRO DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. PISO TERCiado MARINO 32MM	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. CAPACIDAD DE CARGA 10 PALLETS EN SU INTERIOR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8. PINTURA EXTERIOR E INTERIOR BUENAS CONDICIONES ESMALTE AL AGUA INTERIOR ANTICORROSIVO, EXTERIOR ESMALTE SINTÉTICO EXTERIOR (COLOR AZUL O BLANCO)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



9. CONTAINER DEBE TENER INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON DISTRIBUCIÓN INTERIOR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10. NORMADA POR LA SEG., CON CIRCUITO PARA ENCHUFE Y ALUMBRADO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEBE CUMPLIR CON PLIEGOS TÉCNICOS (DECRETO N°8)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12. DEBE TENER ALIMENTACIÓN EXTERNA CON ENCHUFE ALIMENTADOR	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13. CONTEINER DEBEN TENER CONEXIÓN ELÉCTRICA CON TUBERÍAS CONDUIT A LA VISTA Y CON DOS PANEL LED 24W, CIRCULAR SOBREPUESTO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14. UN INTERRUPTOR SIMPLE, SOBREPUESTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15. DOS ENCHUFE DOBLE TOMACORRIENTE, SOBREPUESTO (AL INTERIOR).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16. INSTALACIONES SANITARIAS 1 WC Y 1 LAVAMANOS CON DESCARGA A MURO, DE MEDIDAS ESTÁNDAR.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17. REVESTIMIENTO: INTERIOR YESO CARTÓN.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18. CIELO: YESO CARTON.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
19. PISO TERMINACIÓN: PISO FLOTANTE DE ALTO TRÁFICO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20. INCLUIR 2 VENTANAS 1MTSx1MTS O SIMILAR.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Por lo anterior, son declaradas **ADMISIBLES** la oferta del siguiente proponente, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA, R.U.T.: 77.148.075-6**
- **CONTAINERLAND SPA, R.U.T.: 77.038.320-K**
- **SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA, R.U.T.: 77.003.950-9**
- **WALLIS ARACELI BRAVO TORRES, R.U.T.:**

Además, la Unidad Técnica ha realizado un ranking en base a un análisis sobre la oferta técnica de cada oferente, de los aspectos técnicos de los productos, considerando aspectos superiores que se hayan ofertado, para la asignación de puntaje del correspondiente sub-criterio, dejando constancia de lo siguiente:



EMPRESA	RANKING OFERTA TECNICA
DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	<b>Primer mejor producto ofertado;</b> es nuevo, con aire acondicionado, con ducha y adjunta fotografías.
CONTAINERLAND SPA	<b>Tercer mejor producto ofertado.</b>
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	<b>Segundo mejor producto ofertado;</b> ventana para baño, interruptor para baño, enchufe doble para baño.
WALLIS ARACELI BRAVO TORRES	<b>Tercer mejor producto ofertado</b>

### 5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

El Art. 81° de las Bases Administrativas, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta administrativa (10%), Oferta Económica (20%) y Oferta Técnica (70%),** de acuerdo al siguiente detalle:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Administrativa</b>  <b>10%</b>	<b><u>Pacto de Integridad</u></b>  Según el <b>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</b> .  <b>Nota:</b> En caso de que el Anexo N°3 no se presente en el momento de la apertura, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración la copia del programa de integridad en cuestión.  <b>30%</b>	1. Posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal.  O bien todos los integrantes de la UTP cuentan con un Programa de Integridad.	10	3.00	0.30
	2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.  O bien, no todos los integrantes de la UTP poseen un Programa de Integridad.	0	0.00	0.00	



	<p><b>Cumplimiento de Requisitos Formales.</b></p> <p>Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art. 53°</b> de las bases administrativas.</p> <p><b>70%</b></p>	<p>1. Cumple con la presentación de todos los antecedentes y sin errores u omisiones formales al momento de la apertura.</p>	10	7.00	0.70
		<p>2. Cumple con la presentación de todos los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, o salva errores u omisiones formales.</p>	5	3.50	0.35
		<p>3. No cumple con la presentación de todos los antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.</p>	0	0.00	0.00

criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p><b>Oferta Económica</b></p> <p><b>20%</b></p>	<p><b>Precio:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica y Plazo de Entrega"</p> <p><b>100%</b></p>	<p>Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p><b>Donde:</b>            Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".            Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).            Xmin=Valor de la oferta de menor monto.            % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.            %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.            10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Notas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <b>deberá considerar todos los costos asociados para la correcta entrega de los productos en la Comuna de Alto Hospicio</b>, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicatario.</li> <li>Si se detecta que existe <b>error u inconsistencia en el precio neto</b> de la oferta, será declarada inadmisibles.</li> <li>Cuando <b>la oferta económica supere el presupuesto disponible</b> indicado en el <b>Art. 40°</b> de las Bases Administrativas, será declarada inadmisibles.</li> <li>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso</li> </ul>



		contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).
--	--	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>70%</b>	<b>Materia de Impacto Social – Proveedor Local</b>  Según lo declarado en el <b>Anexo N° 1-A o 1-B: Identificación del oferente</b> , el cual será validado según:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Persona natural:</b> Copia de patente comercial vigente, documento emitido por la página de SII o un certificado de residencia, los dos últimos con fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de apertura.</li> <li>• <b>Persona Jurídica o UTP:</b> Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Si durante la apertura y evaluación no incluyera alguno de los documentos indicados, se calificará con nota 0. <b>10%</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cuenta con dirección dentro de la Región de Tarapacá.</li> </ol>	10	1.00	0.70
		<ol style="list-style-type: none"> <li>2. No cuenta con dirección dentro de la Región de Tarapacá.</li> </ol>	0	0.00	0.00
	<b>Experiencia:</b>  Definido en el <b>Anexo N° 5</b> "Experiencia del Oferente"  <b>Nota:</b> Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posee y acredita más de 7 experiencias.</li> </ol>	10	2.00	1.40



	<p>proponente en la provisión de los productos objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de los siguientes medios de verificación (en caso de no acreditar a través de los documentos indicados, la experiencia no será considerada):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sector Privado:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas o facturas. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 hasta antes de 30 días a la fecha de apertura.</li> <li>• <b>Sector Público:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos, u órdenes de compra con recepción conforme. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 a la fecha.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p><b>2.</b> Posee y acredita de 5 a 6 experiencias</p>	7	1.40	0.98
	<p><b>3.</b> Posee y acredita de 3 a 4 experiencias</p>	5	1.00	0.70	
	<p><b>4.</b> Posee y acredita de 1 a 2 experiencias</p>	3	0.60	0.42	
	<p><b>5.</b> No cuenta y/o no acredita experiencia.</p>	0	0.00	0.00	
	<p><b>Análisis Aspectos Técnicos de los Productos Ofertados:</b></p> <p>Según <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía" en conjunto con la Ficha Técnica del producto.</p> <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas, en base a un análisis de los aspectos técnicos de los productos considerando aspectos superiores que se hayan ofertado.</p> <p>Esta evaluación estará a cargo de profesional designado por la unidad</p>	<p><b>1.</b> 1° Mejor Producto Ofertado según análisis.</p>	10	3.00	2.10
	<p><b>2.</b> 2° Mejor Producto Ofertado según análisis.</p>	7	2.10	1.47	
	<p><b>3.</b> 3° Mejor Producto Ofertado según análisis.</p>	5	1.50	1.05	



	técnica responsable y deberá fundadamente entregar la evaluación. <b>30%</b>	4. 4° Mejor Producto Ofertado según análisis.	3	0.90	0.63
		5. 5° Mejor Producto Ofertado según análisis.	0	0.00	0.00
	<b>Plazo de Entrega:</b>  Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica y Plazo de Entrega"  <b>Nota:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El plazo de entrega de los productos comenzará contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero y terminará cuando se recepcione de forma total los productos.</li> <li>En caso de indicar entrega inmediata, para efectos de evaluación, se tomará como 01 (un) día hábil.</li> <li>En caso de no informar este criterio, se evaluará con nota 0, en cuanto al sub-criterio de Plazo de entrega.</li> </ul> <b>20%</b>	1. Oferta un plazo de entrega de 1 a 3 días hábiles.	10	2.00	1.40
		2. Oferta un plazo de entrega de 4 a 6 días hábiles.	7	1.40	0.98
		3. Oferta un plazo de entrega de 7 a 10 días hábiles.	3	0.60	0.42
		4. Oferta un plazo de entrega de 11 días hábiles o más.	0	0.00	0.00
	<b>Plazo de Vigencia de la Garantía Ofertada</b>  Definido en el <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía"  <b>Nota:</b>	1. Considera un plazo de Garantía de los Productos de 12 meses (365 días) o más.	10	2.00	1.40



	<ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos no podrá ser inferior a seis (06) meses</b> (tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los mismos por parte de la Unidad Técnica), caso contrario la oferta será declarada inadmisibles por no ajustarse a lo mínimo requerido. <b>20%</b></li> </ul>	<p>2. Considera un Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos por sobre los 06 meses (más de 183 días) hasta debajo los 12 meses (menos de 365 días).</p>	5	1.00	0.70
		<p>3. Considera un Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos por 06 meses.</p>	0	0.00	0.00

**NOTA IMPORTANTE:** En el sub-criterio de Experiencia, las escalas van de dos en dos (el punto Nro. 4 contempla 01 y 02 experiencias, el punto Nro. 3 contempla 03 y 04 experiencias, el punto Nro. 2 contempla 05 y 06 experiencias), por tanto, se entiende que el 07 es la continuación de la escala, es decir, el punto Nro. 1 incluye 07 experiencias.

**Criterio de Diferenciación:**

Art. 86° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por mejor Producto Ofertado según análisis.
- ✓ 2° por menor Oferta Económica.
- ✓ 3° por mayor Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos.
- ✓ 4° por menor Plazo de Entrega.

**5.1. ANÁLISIS OFERTA ADMINISTRATIVA (10%).**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81°, podemos concluir:



DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA R.U.T.: 77.148.075-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Administrativa 10%	<b><u>Pacto de Integridad</u></b>  Según el <b><u>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</u></b> .  <b>Nota:</b> En caso de que el Anexo N°3 no se presente en el momento de la apertura, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración la copia del programa de integridad en cuestión.  30%	El proponente no adjunta Anexo N°3, por tanto, se entiende que no posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal.	0	0.00	0.00
	<b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></b>  Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art. 53°</b> de las bases administrativas.  70%	El proponente no cumple con la presentación de todos los antecedentes y sin errores u omisiones formales, aun cuando se le haya solicitado.	0	0.00	0.00
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>0.00</b>



<b>CONTAINERLAND SPA</b> <b>R.U.T.: 77.038.320-K</b>					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Administrativa</b>  <b>10%</b>	<b><u>Pacto de Integridad</u></b>  Según el <b>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</b> .  <b>Nota:</b> En caso de que el Anexo N°3 no se presente en el momento de la apertura, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración la copia del programa de integridad en cuestión.  <b>30%</b>	El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. Adjunta al momento de la apertura la copia de su programa.	10	3.00	0.30
	<b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></b>  Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art. 53°</b> de las bases administrativas.  <b>70%</b>	El proponente cumple con la presentación de todos los antecedentes y sin errores u omisiones formales al momento de la apertura.	10	7.00	0.70
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>1.00</b>



<b>SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA</b> R.U.T.: 77.003.950-9					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Administrativa</b>  <b>10%</b>	<b><u>Pacto de Integridad</u></b>  Según el <b>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</b> .  <b>Nota:</b> En caso de que el Anexo N°3 no se presente en el momento de la apertura, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración la copia del programa de integridad en cuestión.  <b>30%</b>	El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. Adjunta al momento de la apertura la copia de su programa.	10	3.00	0.30
	<b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></b>  Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art. 53°</b> de las bases administrativas.  <b>70%</b>	El proponente cumple con la presentación de todos los antecedentes y sin errores u omisiones formales al momento de la apertura.	10	7.00	0.70
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>1.00</b>



<b>WALLIS ARACELI BRAVO TORRES</b>					
<b>R.U.T.:</b>					
<b>Criterio</b>	<b>Sub - Criterio</b>	<b>Calificación</b>	<b>Nota</b>	<b>Pond. Sub - Criterio</b>	<b>Pond. Total</b>
<b>Oferta Administrativa</b>  <b>10%</b>	<b><u>Pacto de Integridad</u></b>  Según el <b>Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad"</b> .  <b>Nota:</b> En caso de que el Anexo N°3 no se presente en el momento de la apertura, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración la copia del programa de integridad en cuestión.  <b>30%</b>	El proponente posee un Programa de Integridad que sea conocido por su personal. Adjunta al momento de la apertura la copia de su programa.	10	3.00	0.30
	<b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales.</u></b>  Presentación de los documentos solicitados en el <b>Art. 53°</b> de las bases administrativas.  <b>70%</b>	El proponente cumple con la presentación de todos los antecedentes y sin errores u omisiones formales al momento de la apertura.	10	7.00	0.70
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>1.00</b>

## 5.2. ANÁLISIS OFERTA ECONOMICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81°, podemos concluir:



ÍTEM: CONTENEDOR MODULAR DE 20 PIES CON BAÑO					
OFERENTE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	3	8.390.000	25.170.000	4.782.300	29.952.300
CONTAINERLAND SPA	3	7.631.435	22.894.305	4.349.918	27.244.223
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	3	7.000.600	21.001.800	3.99.342	24.992.142
WALLIS ARACELI BRAVO TORRES	3	7.563.025	22.689.075	4.310.924	26.999.999

**CÁLCULO DE PONDERACIÓN:**

ÍTEM: CONTENEDOR MODULAR DE 20 PIES CON BAÑO			
OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	29.952.300	$\frac{\$24.992.142}{\$29.952.300} \times 100\% \times 20\% \times 10 =$	<b>1.67</b>
CONTAINERLAND SPA	27.244.223	$\frac{\$24.992.142}{\$27.244.223} \times 100\% \times 20\% \times 10 =$	<b>1.83</b>
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	24.992.142	$\frac{\$24.992.142}{\$24.992.142} \times 100\% \times 20\% \times 10 =$	<b>2.00</b>
WALLIS ARACELI BRAVO TORRES	26.999.999	$\frac{\$24.992.142}{\$26.999.999} \times 100\% \times 20\% \times 10 =$	<b>1.85</b>

**5.3. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (70%).**

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 81°, podemos concluir:



DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA R.U.T.: 77.148.075-6					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 70%	<b>Materia de Impacto Social – Proveedor Local</b>  Según lo declarado en el <b>Anexo N° 1-A o 1-B: Identificación del oferente</b> , el cual será validado según:  <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Persona natural:</b> Copia de patente comercial vigente, documento emitido por la página de SII o un certificado de residencia, los dos últimos con fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de apertura.</li><li>• <b>Persona Jurídica o UTP:</b> Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.</li></ul> <b>Nota:</b> Si durante la apertura y evaluación no incluyera alguno de los documentos indicados, se calificará con nota 0.  10%	El proponente cuenta con dirección dentro de la Región de Tarapacá. Así declarado en el Anexo 1-A y el e-rut adjuntos en su oferta.	10	1.00	0.70
	<b>Experiencia:</b>  Definido en el <b>Anexo N° 5</b> "Experiencia del Oferente"	El proponente declara la siguiente experiencia relevante en la provisión de productos objeto de la presente licitación los cuales se detallan a continuación:	0	0.00	0.00



	<p><b>Nota:</b> Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los productos objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de los siguientes medios de verificación (en caso de no acreditar a través de los documentos indicados, la experiencia no será considerada):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Sector Privado:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas o facturas. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 hasta antes de 30 días a la fecha de apertura.</li><li>• <b>Sector Público:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos, u órdenes de compra con recepción conforme. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 a la fecha.</li></ul> <p style="text-align: center;">20%</p>	<ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Mandante:</b> Gore Antofagasta <b>Detalle:</b> Módulos carabineros <b>Medio de Verificación:</b> 1782-299-SE24 <b>Proponente no acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li><li><b>2. Mandante:</b> Ejército de Chile <b>Detalle:</b> 14 módulos Colchane <b>Medio de Verificación:</b> 3349-299-SE23 <b>Proponente no acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li><li><b>3. Mandante:</b> Ejército de Chile <b>Detalle:</b> 16 módulos Arica <b>Medio de Verificación:</b> 3390-22-SE25 <b>Proponente no acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li><li><b>4. Mandante:</b> Municipalidad Sierra Gorda <b>Detalle:</b> 3 módulos con baños <b>Medio de Verificación:</b> 4468-163-SE24 <b>Proponente no acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li><li><b>5. Mandante:</b> Eurohinca <b>Detalle:</b> 20 módulos <b>Medio de Verificación:</b> OC 995/24 <b>Proponente no acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li><li><b>6. Mandante:</b> SQM <b>Detalle:</b> 3 módulos faena <b>Medio de Verificación:</b> OC 3100007753</li></ol>			
--	---	--	--	--	--



		<p>Proponente no acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p><b>7. Mandante:</b> SQM <b>Detalle:</b> 8 módulos faena <b>Medio de Verificación:</b> 3100007788 Proponente no acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p><b>8. Mandante:</b> SQM <b>Detalle:</b> 4 módulos faena <b>Medio de Verificación:</b> OC 3100007812 Proponente no acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>El proponente no acredita experiencias de acuerdo a las Bases Administrativas.</p>			
	<p><b><u>Análisis Aspectos Técnicos de los Productos Ofertados:</u></b></p> <p>Según <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía" en conjunto con la Ficha Técnica del producto.</p> <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas, en base a un análisis de los aspectos técnicos de los productos considerando aspectos superiores que se hayan ofertado.</p> <p>Esta evaluación estará a cargo de profesional designado por la unidad técnica responsable y deberá fundadamente entregar la evaluación.</p>	<p>Es el 1° Mejor Producto Ofertado según el análisis de la unidad técnica. Indicado en el punto Nro. 4: ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO, del presente informe.</p>	10	3.00	2.10



	<b>30%</b>				
	<p><b>Plazo de Entrega:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica y Plazo de Entrega"</p> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El plazo de entrega de los productos comenzará contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero y terminará cuando se recepcione de forma total los productos.</li> <li>En caso de indicar entrega inmediata, para efectos de evaluación, se tomará como 01 (un) día hábil.</li> <li>En caso de no informar este criterio, se evaluará con nota 0, en cuanto al sub-criterio de Plazo de entrega.</li> </ul>	El proponente oferta un plazo de entrega de 3 días hábiles.	10	2.00	1.40
	<b>20%</b>				
	<p><b>Plazo de Vigencia de la Garantía Ofertada</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía"</p> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>Plazo de Vigencia de la Garantía de los</b></li> </ul>	El proponente considera un Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos por 48 meses.	10	2.00	1.40



	<p><b><u>Productos no podrá ser inferior a seis (06) meses</u></b> (tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los mismos por parte de la Unidad Técnica), caso contrario la oferta será declarada inadmisibles por no ajustarse a lo mínimo requerido.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>				
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>5.60</b>

CONTAINERLAND SPA R.U.T.: 77.038.320-K					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>70%</b>	<p><b>Materia de Impacto Social – Proveedor Local</b></p> <p>Según lo declarado en el <b><u>Anexo N° 1-A o 1-B: Identificación del oferente</u></b>, el cual será validado según:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Persona natural:</b> Copia de patente comercial vigente, documento emitido por la página de SII o un certificado de residencia, los dos últimos con fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de apertura.</li> <li>• <b>Persona Jurídica o UTP:</b> Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser</li> </ul>	El proponente no cuenta con dirección dentro de la Región de Tarapacá.	0	0.00	0.00



	<p>acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.</p> <p><b>Nota:</b> Si durante la apertura y evaluación no incluyera alguno de los documentos indicados, se calificará con nota 0.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N° 5</b> "Experiencia del Oferente"</p> <p><b>Nota:</b> Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los productos objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de los siguientes medios de verificación (en caso de no acreditar a través de los documentos indicados, la experiencia no será considerada):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sector Privado:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas o facturas. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 hasta antes de 30 días a la fecha de apertura.</li> <li>• <b>Sector Público:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos, u órdenes de compra con recepción conforme. Se considerará solo</li> </ul>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia relevante en la provisión de productos objeto de la presente licitación los cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Mandante:</b> Ejército de Chile <b>Detalle:</b> Adquisición De Containers <b>Medio de Verificación:</b> OC N°3436-172-SE23 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> <li><b>2. Mandante:</b> I Municipalidad De La Pintana <b>Detalle:</b> Adquisición De Containers Cecosf El Sembrador Dec. 152 <b>Medio de Verificación:</b> OC N°2274-84-SE23 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> <li><b>3. Mandante:</b> Conaf XIII Región Metropolitana <b>Detalle:</b> Adquisición De Contenedores Marítimos Dpcif R.M <b>Medio de Verificación:</b> OC N°1039-327-SE23 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> </ol>	10	2.00	1.40



	<p>documentos con emisión desde el año 2020 a la fecha.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p><b>4. Mandante:</b> I Municipalidad De Taltal <b>Detalle:</b> Adquisición De Oficinas Modulares Para Contingencia En Escuela Alondra Y De Baños Modulares Para Programas Sociales Municipales <b>Medio de Verificación:</b> OC N°906816-28-SE23 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>5. Mandante:</b> I Municipalidad De Negrete <b>Detalle:</b> Modulos Containers Para Depto. De Salud Municipal <b>Medio de Verificación:</b> OC N°4488-36-SE23 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>6. Mandante:</b> I Municipalidad De Codegua <b>Detalle:</b> Adquisición de containers para la Municipalidad de Codegua <b>Medio de Verificación:</b> OC N°4732-21-SE23 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>7. Mandante:</b> I Municipalidad De Olivar <b>Detalle:</b> Adquisición 2 Módulos Oficina <b>Medio de Verificación:</b> OC N°3994-23-SE23 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p>			
--	---	--	--	--	--



		<p><b>8. Mandante:</b> Adm. Financiero Del Sistema De Salud De La Armada</p> <p><b>Detalle:</b> Adquisición De Un Container De 40 Pies, Para El Servicio De Medicina Preventiva De La lida. Zona Naval</p> <p><b>Medio de Verificación:</b> OC N°691232-858-SE23</p> <p><b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>El proponente cuenta con 08 experiencias acreditadas de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p>			
	<p><b><u>Análisis Aspectos Técnicos de los Productos Ofertados:</u></b></p> <p>Según <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía" en conjunto con la Ficha Técnica del producto.</p> <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas, en base a un análisis de los aspectos técnicos de los productos considerando aspectos superiores que se hayan ofertado.</p> <p>Esta evaluación estará a cargo de profesional designado por la unidad técnica responsable y deberá fundadamente entregar la evaluación.</p> <p><b>30%</b></p>	<p>Es el 3° Mejor Producto Ofertado según el análisis de la unidad técnica. Indicado en el punto Nro. 4: ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO, del presente informe.</p>	5	1.50	1.05



	<p><b>Plazo de Entrega:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica y Plazo de Entrega"</p> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El plazo de entrega de los productos comenzará contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero y terminará cuando se recepcione de forma total los productos.</li> <li>• En caso de indicar entrega inmediata, para efectos de evaluación, se tomará como 01 (un) día hábil.</li> <li>• En caso de no informar este criterio, se evaluará con nota 0, en cuanto al sub-criterio de Plazo de entrega.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>El proponente oferta un plazo de entrega de 15 días hábiles.</p>	0	0.00	0.00
	<p><b>Plazo de Vigencia de la Garantía Ofertada</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía"</p> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos no podrá ser inferior a seis (06) meses</b> (tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los mismos por parte de la Unidad</li> </ul>	<p>El proponente considera un Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos por 06 meses.</p>	0	0.00	0.00



	Técnica), caso contrario la oferta será declarada inadmisibles por no ajustarse a lo mínimo requerido. <b>20%</b>				
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>2.45</b>

<b>SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA</b> R.U.T.: 77.003.950-9					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  <b>70%</b>	<p><b>Materia de Impacto Social – Proveedor Local</b></p> <p>Según lo declarado en el <b>Anexo N° 1-A o 1-B: Identificación del oferente</b>, el cual será validado según:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Persona natural:</b> Copia de patente comercial vigente, documento emitido por la página de SII o un certificado de residencia, los dos últimos con fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de apertura.</li> <li>• <b>Persona Jurídica o UTP:</b> Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. En caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.</li> </ul>	El proponente no cuenta con dirección dentro de la Región de Tarapacá.	0	0.00	0.00



	<p><b>Nota:</b> Si durante la apertura y evaluación no incluyera alguno de los documentos indicados, se calificará con nota 0.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N° 5</b> "Experiencia del Oferente"</p> <p><b>Nota:</b> Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los productos objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de los siguientes medios de verificación (en caso de no acreditar a través de los documentos indicados, la experiencia no será considerada):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sector Privado:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas o facturas. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 hasta antes de 30 días a la fecha de apertura.</li> <li>• <b>Sector Público:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que aprueban los contratos, u órdenes de compra con recepción conforme. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 a la fecha.</li> </ul>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia relevante en la provisión de productos objeto de la presente licitación los cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mandante:</b> Ejercito Chile <b>Detalle:</b> Venta 2 marítimos bodega 20" <b>Medio de Verificación:</b> 3340-179-SE24 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> <li>2. <b>Mandante:</b> Mun. Arica <b>Detalle:</b> Venta 1 marítimo bodega 40" <b>Medio de Verificación:</b> 2585-1763-SE24 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> <li>3. <b>Mandante:</b> Mun. Frutillar <b>Detalle:</b> Venta 3 marítimos 40" y 2 marítimos 20" (oficinas) <b>Medio de Verificación:</b> 2289-412-SE24 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> <li>4. <b>Mandante:</b> Mun. Lo Prado <b>Detalle:</b> Venta 4 oficinas con baño 20" y 6x3 (M) <b>Medio de Verificación:</b> 2413-71-SE24 <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> </ol>	10	2.00	1.40



	<p><b>20%</b></p>	<p><b>5. Mandante:</b> Mun. Los Álamos  <b>Detalle:</b> Venta 2 oficinas marítimas 40"  <b>Medio de Verificación:</b> 4559-619-SE24  <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>6. Mandante:</b> Mun. Machalí  <b>Detalle:</b> Venta 4 oficinas 20"  <b>Medio de Verificación:</b> 3181-956-SE23  <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>7. Mandante:</b> Mun. Quillota  <b>Detalle:</b> Venta 1 marítimo 20" y 2 marítimos 40" (bodegas)  <b>Medio de Verificación:</b> 2464-1455-SE23  <b>Proponente acredita de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>El proponente cuenta con 07 experiencias acreditadas de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p>			
	<p><b><u>Análisis Aspectos Técnicos de los Productos Ofertados:</u></b></p> <p>Según <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía" en conjunto con la Ficha Técnica del producto.</p> <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas, en base a un análisis de los aspectos técnicos de los productos considerando</p>	<p>Es el 2° Mejor Producto Ofertado según el análisis de la unidad técnica. Indicado en el punto Nro. 4: ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO, del presente informe.</p>	7	2.10	1.47



	<p>aspectos superiores que se hayan ofertado.</p> <p>Esta evaluación estará a cargo de profesional designado por la unidad técnica responsable y deberá fundamentamente entregar la evaluación.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b>Plazo de Entrega:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica y Plazo de Entrega"</p> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El plazo de entrega de los productos comenzará contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero y terminará cuando se recepcione de forma total los productos.</li> <li>• En caso de indicar entrega inmediata, para efectos de evaluación, se tomará como 01 (un) día hábil.</li> <li>• En caso de no informar este criterio, se evaluará con nota 0, en cuanto al sub-criterio de Plazo de entrega.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>El proponente oferta un plazo de entrega de 30 días hábiles.</p>	<p style="text-align: center;">0</p>	<p style="text-align: center;">0.00</p>	<p style="text-align: center;">0.00</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Plazo de Vigencia de la Garantía Ofertada</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía"</p>	<p>El proponente considera un plazo de Garantía de los Productos de 12 meses.</p>	<p style="text-align: center;">10</p>	<p style="text-align: center;">2.00</p>	<p style="text-align: center;">1.40</p>



	<p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El <b>Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos no podrá ser inferior a seis (06) meses</b> (tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los mismos por parte de la Unidad Técnica), caso contrario la oferta será declarada inadmisibile por no ajustarse a lo mínimo requerido.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>				
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>4.27</b>

<b>WALLIS ARACELI BRAVO TORRES</b> R.U.T.:					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  70%	<p><b>Materia de Impacto Social – Proveedor Local</b></p> <p>Según lo declarado en el <b>Anexo N° 1-A o 1-B: Identificación del oferente</b>, el cual será validado según:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Persona natural:</b> Copia de patente comercial vigente, documento emitido por la página de SII o un certificado de residencia, los dos últimos con fecha no superior a 90 días de antigüedad a la fecha de apertura.</li> <li><b>Persona Jurídica o UTP:</b> Copia simple del Rol Único Tributario del Oferente (R.O.L.) o e-RUT, por ambos lados. En</li> </ul>	<p>El proponente cuenta con dirección dentro de la Región de Tarapacá.</p>	10	1.00	0.70



	<p>caso de tratarse de Unión Temporal de Proveedores, deberá ser acompañado para cada uno de los miembros que la conforme.</p> <p><b>Nota:</b> Si durante la apertura y evaluación no incluyera alguno de los documentos indicados, se calificará con nota 0.</p> <p style="text-align: center;"><b>10%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b>Experiencia:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N° 5</b> "Experiencia del Oferente"</p> <p><b>Nota:</b> Se evaluará la presentación de experiencias relevantes del proponente en la provisión de los productos objeto de la presente licitación acreditables mediante la presentación de los siguientes medios de verificación (en caso de no acreditar a través de los documentos indicados, la experiencia no será considerada):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sector Privado:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas o facturas. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 hasta antes de 30 días a la fecha de apertura.</li> <li>• <b>Sector Público:</b> Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, decretos y/o resoluciones que</li> </ul>	<p>El proponente declara la siguiente experiencia relevante en la provisión de productos objeto de la presente licitación los cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mandante:</b> Jorge Araneda <b>Detalle:</b> 1989-2-LE20. servicios y mantenimientos de dependencias <b>Medio de Verificación:</b> orden de compra <b>Proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> <li>2. <b>Mandante:</b> Jorge Araneda <b>Detalle:</b> 1989-2-LE21, mantenimiento y reparaciones de instalaciones <b>Medio de Verificación:</b> orden de compra <b>Proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></li> <li>3. <b>Mandante:</b> Jorge Araneda <b>Detalle:</b> 1989-18-L121, servicio mantenimiento estructural sis. radio ayuda <b>Medio de Verificación:</b> orden de compra</li> </ol>	0	0.00	0.00



	<p>aprueban los contratos, u órdenes de compra con recepción conforme. Se considerará solo documentos con emisión desde el año 2020 a la fecha.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p><b>Proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>4. Mandante:</b> Jorge Araneda <b>Detalle:</b> 1989-24-LE21, pintura fachada edificio administrativo <b>Medio de Verificación:</b> orden de compra <b>Proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>5. Mandante:</b> Jorge Araneda <b>Detalle:</b> 1989-9-LE22, sumin. e instalación consola para torre <b>Medio de Verificación:</b> orden de compra <b>Proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>6. Mandante:</b> Jorge Araneda <b>Detalle:</b> 1989-13-LE22, mantenimiento sistema ayuda visuales <b>Medio de Verificación:</b> orden de compra <b>Proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>7. Mandante:</b> Jorge Araneda <b>Detalle:</b> 1989-22-LE22, servicios estación vor/dme Iquique <b>Medio de Verificación:</b> orden de compra <b>Proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</b></p> <p><b>8. Mandante:</b> Jorge Araneda <b>Detalle:</b> 1989-18-LE23, servicio de mantenimiento y reparaciones de instalaciones <b>Medio de Verificación:</b> orden de compra</p>			
--	---	--	--	--	--



		<p>Proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p> <p>El proponente no acredita experiencia de acuerdo a las Bases Administrativas.</p>			
	<p><b><u>Análisis Aspectos Técnicos de los Productos Ofertados:</u></b></p> <p>Según <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía" en conjunto con la Ficha Técnica del producto.</p> <p>La MAHO para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas, en base a un análisis de los aspectos técnicos de los productos considerando aspectos superiores que se hayan ofertado.</p> <p>Esta evaluación estará a cargo de profesional designado por la unidad técnica responsable y deberá fundadamente entregar la evaluación.</p> <p style="text-align: center;"><b>30%</b></p>	<p>Es el 3° Mejor Producto Ofertado según el análisis de la unidad técnica. Indicado en el punto Nro. 4: ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO, del presente informe.</p>	5	1.50	1.05
	<p><b>Plazo de Entrega:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Oferta Económica y Plazo de Entrega"</p> <p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El plazo de entrega de los productos comenzará contado desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas</li> </ul>	<p>El proponente oferta un plazo de entrega de 06 días hábiles.</p>	7	1.40	0.98



	<p>desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero y terminará cuando se recepcione de forma total los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de indicar entrega inmediata, para efectos de evaluación, se tomará como 01 (un) día hábil.</li> <li>• En caso de no informar este criterio, se evaluará con nota 0, en cuanto al sub-criterio de Plazo de entrega.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>				
	<p style="text-align: center;"><b><u>Plazo de Vigencia de la Garantía Ofertada</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°6:</b> "Cumplimiento Técnico y Garantía"</p> <p><u>Nota:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b><u>Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos no podrá ser inferior a seis (06) meses</u></b> (tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los mismos por parte de la Unidad Técnica), caso contrario la oferta será declarada inadmisibile por no ajustarse a lo mínimo requerido.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>El proponente considera un plazo de Garantía de los Productos de 12 meses.</p>	10	2.00	1.40
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>					<b>4.13</b>



## 6. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 81° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

ÍTEM: CONTENEDOR MODULAR DE 20 PIES CON BAÑO				
EMPRESA	OFERTA ADMINISTRATIVA	OFERTA ECONOMICA	OFERTA TECNICA	PONDERACIÓN FINAL
	10%	20%	70%	
DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	0.00	1.67	5.60	<b>7.27</b>
CONTAINERLAND SPA	1.00	1.83	2.45	<b>5.28</b>
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	1.00	2.00	4.27	<b>7.27</b>
WALLIS ARACELI BRAVO TORRES	1.00	1.85	4.13	<b>6.98</b>

De acuerdo al Art. 86° de las Bases Administrativas, ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por mejor Producto Ofertado según análisis.
- ✓ 2° por menor Oferta Económica.
- ✓ 3° por mayor Plazo de Vigencia de la Garantía de los Productos.
- ✓ 4° por menor Plazo de Entrega.

- **1° por mejor Producto Ofertado según análisis.**

Según el **Punto Nro. 4 del presente informe técnico** la Unidad Técnica ha realizado un ranking en base a un análisis sobre la oferta técnica de cada oferente, de los aspectos técnicos de los productos, considerando aspectos superiores que se hayan ofertado, para la asignación de puntaje del correspondiente sub-criterio, dejando constancia de lo siguiente:

EMPRESA	RANKING OFERTA TECNICA
DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	<b>Primer mejor producto ofertado;</b> es nuevo, con aire acondicionado, con ducha y adjunta fotografías.
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	<b>Segundo mejor producto ofertado;</b> ventana para baño, interruptor para baño, enchufe doble para baño.

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone la **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° **022/2025**, denominado **"Adquisición de 03 (tres) contenedores modulares para**



dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-36-LE25, al proponente **DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA, R.U.T.: 77.148.075-6**, en las condiciones establecidas en las bases que rigen el proceso.

Cuya oferta económica del proponente es la siguiente:

Ítem N°	Detalle	Cantidad (unidades)	Valor Neto Unitario Ingresar este valor a <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>	Valor Total Neto	IVA	Valor Total Bruto
1	Contenedor modular de 20 pies con baño	03 unidades	\$ 8.390.000	\$ 25.170.000	\$ 4.782.300	\$ 29.952.300

Cuyo plazo de entrega es el siguiente:

Ítem N°	Detalle	Plazo Máximo de Entrega (En Días Hábiles)
1	Entrega de los 03 (tres) contenedores de 20 pies con baño.	3 DÍAS



La totalidad de los productos requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **Presupuesto de Municipal** a la **cuenta N°215-29-04-001**, denominada **"Mobiliarios y otros"** o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva o mediante Decreto Alcaldicio.



**Jaime Aros Birmelis**  
Director Comunal de Planificación  
R.U.T.: .....



**José Valenzuela Díaz**  
Director (S) Asesoría Jurídica  
R.U.T.:



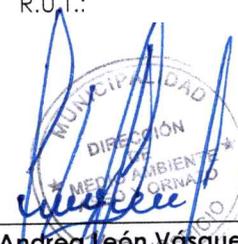
**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de Control  
R.U.T.:



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de Administración y Finanzas  
R.U.T.:



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario Municipal  
R.U.T.:



**Andrea León Vásquez**  
Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato  
R.U.T.:



## **DECLARACIÓN JURADA**

### **Sin conflictos de interés y Confidencialidad**

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°022/2025

### **"Adquisición de 03 (tres) contenedores modulares para dependencias de la Municipalidad de Alto Hospicio"**

ID Mercado Público N° 3447-36-LE25

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación



de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de  
Planificación  
R.U.T.: .....



**José Valenzuela Díaz**  
Director (S) Asesoría Jurídica  
R.U.T.: .....



**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: .....



**Patricio Gallardo Martínez**  
Director de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.: .....



**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: .....



**Andrea León Vásquez**  
Directora de Medio Ambiente,  
Aseo y Ornato  
R.U.T.: .....